



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 1383-19

Salta, 27 SEP 2019

Expte. N° 6.449/18

VISTO: La Res. DECECO N° 141/19 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMÍA LABORAL** del segundo cuatrimestre del cuarto año de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que de fs. 147 a 157 el Jurado designado por Resolución CS N° 018/19, emitió el correspondiente dictamen unánime, declarando **DESIERTO** el concurso público para la cobertura del cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMÍA LABORAL** de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

Que corresponde solicitar al Consejo Superior, declare **DESIERTO** el concurso público para la cobertura del cargo de **PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMÍA LABORAL** de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14/19, de fecha 24.09.19, aprobó el Despacho N° 317/19 de la Comisión de Docencia, que obra a fs. 163.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que intervino en la evaluación del postulante, obrante a fs. 147/157 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Consejo Superior, declarar desierto el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir **UN (1) cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación simple** para la asignatura **ECONOMÍA LABORAL** del segundo cuatrimestre de cuarto año, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a los postulantes inscriptos, al Consejo Superior, al Departamento de Economía, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ram/lc

Cr. Juan Alberto Manscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.